

507



Guadalajara, Jalisco a 06 seis de agosto del 2003 dos mil Tres.-----

Por recibido el escrito que suscribe el C. Lic. JULIÁN ÁLVAREZ CUEVAS, en su carácter de Secretario General Colegiado de la Federación General de Trabajadores del Estado y Municipios, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha del día en que se actúa, al cual se le tiene solicitando se de cumplimiento en cuanto al cambio de Comité Ejecutivo 2002-2005.-----

Visto su contenido se ordena agregar al expediente el ocuro de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes y como lo solicita el promovente, este Tribunal acuerda el Cambio de Comité Ejecutivo 2002-2005 efectuado en el Acta de Asamblea llevada a cabo el día 08 ocho de noviembre del 2002 dos mil dos por el Consejo General de Servidores Públicos y Trabajadores del Estado y sus Municipios.-----

Asimismo, de acuerdo al Acta de Asamblea del Congreso Laboral de Servidores Públicos y Trabajadores del Estado y sus Municipios, llevada a cabo el día 06 seis de diciembre del 2002 dos mil dos, dicho Congreso en Pleno, ratificó la designación de los Nuevos Secretarios de manera unánime, sin que exista voto de oposición o abstención. Por lo que visto el contenido de dichas Actas, se toma nota del Cambio de Comité Ejecutivo, que regirá del 08 ocho de noviembre del 2002 dos mil dos al 07 siete de noviembre del 2005 dos mil cinco.-----

Haciendo la aclaración que la aprobación de los nuevos estatutos de la Federación General de Trabajadores del Estado y Municipios, fue acordada mediante auto de fecha 07 siete de julio del 2003 dos mil tres por este H. Tribunal, el cual fue debidamente notificado a dicha Federación, mediante oficio número P/131/2003 con fecha 28 de julio del año en curso.-----

Por lo que se toma nota que se nombraron y designaron el siguiente Comité Ejecutivo:-----

JULIÁN ALVAREZ CUEVAS	Srio. Gral. Colegiado
FRANCISCO JAVIER NAVARRO RODRÍGUEZ	Srio. Gral. Colegiado
MARTHA ELIA NARANJO SÁNCHEZ,	Srio. Gral. Colegiado
JESUS CASILLAS ROMERO.	Srio. De Organización
MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GONZÁLEZ,	Srio. Ejecutivo.
CUAUHTEMOC PEÑA CORTÉS,	Srio. de Actas y Acuerdos
PORFIRIO VEGA RUIZ.	Srio. de Coordinación y Planeación

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

JALISCO

JESUS CASTILLO RODRIGUEZ	Srio. de Finanzas
JOSE LUIS GUTIERREZ VILLARRUEL	Srio. de Integración y Desarrollo Sindical
JOSE DE JESUS ROJAS FLORES	Srio. de Prensa y Propaganda
GUSTAVO RIVERA CADENA	Srio. de Comunicación Social
LICEO NAVARRO ORTEGA	Secretario de Salud
ERNESTO SANCHEZ JIMENEZ	Srio. de Fomento Cultural
RAFAEL MEDEL CORTES	Srio. de Fomento Deportivo
ROSARIO PRADO MACIAS	Srio. de Relaciones Públicas
IGNACIO GENARO GOMEZ JAUREGUI	Secretario de Asuntos Jurídicos
JOSE ANTONIO FLORES PLASCENCIA	Secretario de Acción y capacitación
ROBERTO TORRES FERNANDEZ	Secretario de Conciliación Sindical
LUIS FELIPE VALADEZ CARRION	Srio. de Acción Social
VERÓNICA ALEJANDRA GUEVARA GONZÁLEZ	Secretario Protección Ambiental
BERNARDO CASTAÑEDA ARELLANO	Secretario Asuntos de la Niñez
SALVADOR PARRA SOTO	Srio. de Asuntos de la Tercera Edad
FRANCISCO JAVIER UICAB VILLEGAS	Secretario del Trabajo
ENRIQUE GARCIA PEREZ	Secretario de Escalafón
MARIA DEL REFUGIO SAAVEDRA MENDOZA y ANA ALICIA RICO ARANZAZU	como vocales
ANSELMO A DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	Delegado Regional Zona Altos, Lagos de Moreno
ALEJANDRO LOPEZ LARIOS	Delegado Regional Zona Sur Zapotlán
JOSE LUIS LÓPEZ	Delegado Regional Zona Costa
JUAN CUEVAS GUDIÑO	Delegado Regional Zona Rivera de Chapala
ROMAN SANCHEZ CRUZ	Comisión de Honor y Justicia
CARMEN VALDIVIA ALVARADO	Comisión de Contraloría
MARIA GUADALUPE OCEGUEDA CORTES	Comisión de Elecciones
FERNANDO NIEVES CUIRIEL	Comisión de Evaluación de los Derechos y Libertades de los Trabajadores ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Personas que fueron aprobadas de manera unánime por el Consejo Laboral, no existiendo voto de oposición o abstención.-----

Por lo antes expuesto se agrega el recurso, a los autos del expediente administrativo 53-E para que surta los efectos legales a que haya lugar, en los términos del artículo 80 fracción II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se hace del conocimiento del promovente para todos los efectos correspondientes que, este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado se encuentra integrado de la siguiente forma: C.C. Magistrado Presidente, LIC. SANTIAGO CAMARENA FLORES, LIC. ADAN VALDIVIA SOTELO Magistrado y LIC. FRANCIASCO JAVIER TEMORES RENTERIA Magistrado.-----

508



NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

Así lo resolvió el Pleno del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, por Unanimidad, que actúa ante la presencia de su Secretario General, que autoriza y da fe.
REPS/asc

[Handwritten signatures and initials]

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

JALISCO